

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3246 MADRID

Dña. Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 23 y 24 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 261/2010, referente al concursado Proyectos Financieros Hayden, S.L., con CIF B- 84560663, por auto de fecha 17/01/2012 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Sobreseer la fase de convenio abierta por Auto de fecha 17/10/2011 y abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.

Se suspende y queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 20 de enero de 2012.

2º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la entidad Proyectos Financieros Hayden, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4º.- Anunciar la apertura de la fase de liquidación, por Edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el Boletín del Estado de forma gratuita.

Madrid, 18 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120002960-1